

EXPOSICION

QUE EL JENERAL

D. MANUEL BÚLNES

DIRIJE

A LA NACION CHILENA.



SANTIAGO,

IMPRENTA DE JULIO BELIN I COMPAÑÍA,

18 DE SETIEMBRE

1851

EXPOSICION

QUE EL JENERAL

D. MANUEL BÚLNES

DIRIJE

A LA NACION CHILENA.



SANTIAGO,

IMPRENTA DE JULIO BELIN I COMPAÑIA.

18 de SETIEMBRE.

1851.

CONCIUDADANOS :

Depongo la Autoridad Suprema con la conciencia de haber hecho, en el alto puesto a que me elevasteis, cuanto me era dado para corresponder a vuestra confianza.

Un sencillo paralelo del estado de la República al principio de mi administración con el que hoy presenta ; una rápida ojeada sobre el espacio recorrido, bastará sin duda para que reconozcáis que no han sido infructuosos en este período los trabajos del Gobierno ; que las instituciones se han afianzado ; que la organización de los poderes públicos ha recibido mejoras ; que la prosperidad del país (excepcion no sé si diga solitaria entre las jóvenes repúblicas que se alzaron

al mismo tiempo que la nuestra sobre los dominios de España) ha hecho i hace cada dia visibles progresos.

La paz exterior no ha sido turbada en este decenio. Estamos en paz con todas las naciones de la tierra, i debemos contar con la permanencia de este bien precioso miéntras respetemos los derechos ajenos tan cuidadosamente como lo hemos hecho hasta ahora ; como el mejor título para obtener de parte de las naciones extranjeras igual consideracion a los nuestros. De la influencia de estos sentimientos de justicia ha dado pruebas repetidas la República en los reclamos que se le han hecho por alegados agravios contra las personas o propiedades extranjeras ; i creo que en esta parte hemos llevado nuestro propósito de mantenernos en amistad i buena inteligencia con otros Estados, hasta el último límite, compatible con el honor i la independencia de la República.

Nuestras relaciones diplomáticas i comerciales, reducidas ántes a un pequeño círculo, abrazan hoi a todos los países del mundo civilizado ; con pocas excepciones, que provienen únicamente de no haber por ahora objeto en algunos de ellos para las comunicaciones directas. Debo recordar como un timbre de la primera época de mi administracion, el reconocimiento de nuestra independencia i soberanía por la España, consignado en el tratado de 25 de abril de 1844.

Miembros de una familia de Estados, a que nos ligan afecciones tradicionales e intereses comunes, no hemos sido espectadores indiferentes de los sucesos que se desarrollaban en el seno de las repúblicas hermanas, i especialmente de las que ocupan el continente austral. Hemos adherido escrupulosamente a la antigua política de este Gobierno : imparcialidad hácia los varios partidos i facciones que han agitado las repúblicas vecinas, i circumspecta reserva en lo concerniente a sus negocios interiores, absteniéndonos de mezclarnos de modo alguno en ellos. Si no hemos logrado evitar quejas i reclamaciones ; si se nos ha acusado de dar una estension peligrosa al derecho de asilo ; si se nos ha querido hacer responsables de los ataques de la prensa, porque dejábamos el conocimiento i represion de sus estravíos a la judicatura especial establecida por la Constitucion ; si hasta se nos ha imputado connivencia con las

secretas maniobras de emigrados que desde nuestras costas trabajaban por excitar revueltas i trastornos en su pais nativo ; el tiempo hará ver al fin, que colocados entre deberes al parecer opuestos ; celosos por una parte de la estricta observancia de las garantías constitucionales, obligados por otra a precaver en lo posible que se abusase de ellas, hemos conciliado, en cuanto era dado a la prudencia, lo que la amistad i la neutralidad exigian con el amparo hospitalario que el espíritu suave i humano de la civilizacion moderna, i el mismo Derecho Público, cada dia mas liberal e indulgente, aseguran al infortunio. Si : llegará el dia en que calmadas las pasiones, mirados los hechos en su verdadera luz, se nos haga en todas las cuestiones de esta especie la justicia que ya hemos obtenido en algunas.

A la regla de no intervenir en los asuntos domésticos de los otros Estados no se oponia, sino al contrario, estaba en completa armonía con ella, el contrariar la indebida intervencion, i mucho mas los proyectos de usurpacion de los otros Estados, en detrimento de la paz i seguridad comun. Las Repúblicas del Sur formaban, a mis ojos, un sistema político que no podia ser herido violentamente en uno de sus miembros por una accion esterna, sin que se resintiesen los otros : la independencia de cada una de ellas es un interes solidario para todas. Yo debía mirarme como representante, en cierto modo, de este principio de natural e implícita alianza, en cuyo sostenimiento tuve la dicha de prestar a la patria servicios que os dignasteis acoger i recompensar con una benevolencia que vivirá eternamente grabada en mi alma. Elevado a la Silla Presidencial debía proceder en el mismo sentido ; debía, sobre todo, evitar por los medios que a mi alcance estuviesen, que no se malograra el fruto de los costosos sacrificios que habia hecho esta República para salvar la independencia recíproca de dos Estados, i derribar la Confederacion Perú-Boliviana, que inspiraba justas alarmas a los otros, i mui particularmente a Chile. Recordais las tentativas del Ex-Protector, i el desastrado remate de una de ellas, que terminó en el apresamiento del jefe proscrito. Chile fué elejido de comun acuerdo para su confinacion. Si fué preciso imponer restricciones a su libertad personal por motivos de incuestionable justicia, se logró poner fin a ellas en términos que aseguraron al Ex-Protector una existencia decorosa i preservaron a las tres Repúblicas de nuevas alarmas.

Otro incidente mas ruidoso, i preñado de mas ominosas consecuencias para la estabilidad de los Gobiernos i las instituciones de nuestra América, fué la expedicion proyectada por el Jeneral Flores, con fuertes apoyos, cuya magnitud se traslucia suficientemente en la escala de los aprestos. Conjuróse la tempestad por las enérgicas i unánimes manifestaciones de las Repúblicas del Sur, por los esfuerzos de sus agentes en Europa, por los clamores del comercio contra la supuesta connivencia de ciertos gabinetes i la positiva cooperacion de alguno, i por una inopinada mutacion política en aquella parte del mundo; suceso providencial, que nos preservó de una lucha en que la victoria estaba asegurada a la buena causa, pero no sin sacrificios costosos.

Se hicieron durante mi administracion repetidos esfuerzos para llevar a efecto la reunion de una Asamblea de Plenipotenciarios americanos con objetos a la verdad grandiosos, pero inasequibles por aquel medio, como creo que la experiencia lo ha demostrado. Recordais que se inició este pensamiento en un tratado entre la República Mejicana i la nuestra; i no dejó de divisarse desde el principio todo lo que habia de embarazoso, de complicado i lento, de ilusorio en una palabra, en la ereccion de un cuerpo, que impotente por sí, si sus acuerdos necesitaban de la ratificacion de las Repúblicas concurrentes, era inconciliable con los principios constitucionales de las mismas Repúblicas, si se le autorizaba para dar leyes a todas, pues por determinadas i circunscritas que fuesen las atribuciones del Cuerpo, hubieran menoscabado en parte la independendencia i soberanía de los miembros. Chile, ligado por estipulaciones solemnes, no pudo ménos de esforzarse sinceramente en la realizacion de aquel plan. Pero sus inconvenientes i su ineficacia han resaltado cada dia mas; i pienso que nos hallamos en el caso de abandonarlo i de limitarnos a promover por los medios ordinarios de la correspondencia internacional los objetos seguramente grandes i benéficos, a que se creyó proveer por medio de una institucion o ineficaz o ilegal.

No me detengo a recordaros la multitud de negociaciones, terminadas unas, pendientes otras, que han ocupado la atencion del Ministerio de Relaciones Exteriores, i de que se ha dado suficiente noticia en las memorias anuales de los ministros, i en los mensajes dirigidos por mí a las Camaras siempre que ha sido necesaria su aprobacion. Pero no debo olvidar la particular importancia de los que tenian por objeto la demarcacion de los límites que separan al territorio chileno

del boliviano i del arjentino. Sensible es, que, a pesar de las instancias del Gobierno, aun estemos espuestos a las disputas i dificultades consiguientes a la indeterminacion de fronteras.

El Gobierno ha trabajado en todos los ramos de administracion interior sometidos a su accion o influencia. Se han creado tres nuevas provincias; la de Valparaiso en 27 de octubre de 1842; la de Atacama en 31 de octubre de 1843; i la del Ñuble en 2 de febrero de 1848; i se han modificado i demarcado del modo que ha parecido mas conveniente las subdivisiones territoriales que lo exijian. Pero un trabajo esencial, un *complemento necesario* a la Carta Constitucional, era el arreglo del réjimen interior. Presentóse a las Cámaras la primera parte de este arreglo, destinada a deslindar la jerarquía de la administracion ejecutiva, i regularizar las funciones de sus varios empleados. Sancionada la ordenanza de Intendentes, Gobernadores, Subdelegados e Inspectores, se ha sometido a la deliberacion de vuestros representantes la segunda parte, que determina todo lo relativo a la perfecta organizacion de las Municipalidades, a la eleccion de sus principales miembros i al ejercicio de sus atribuciones.

De tiempo atras se habia sentido la necesidad de conceder a los empleados del órden ejecutivo en las provincias i departamentos una recompensa proporcionada a sus tareas, indemnizándoles en algun modo el sacrificio que debian hacer de su tiempo i de sus intereses privados para consagrarse al *servicio público*; medida doblemente necesaria por la dificultad de encontrar personas idóneas, dispuestas a ocupar destinos de que solo reportaban gravámen, trabajo i delicada responsabilidad. En la lei de 3 de noviembre de 1847 se realizó al fin este acto de rigurosa justicia.

No ha pasado año alguno en que no se revelase la actividad del Gobierno, ya extendiendo, organizando, dotando la policía de seguridad, salubridad i ornato, i concurriendo con las Municipalidades a su mejor arreglo; ya promoviendo el aumento de los recursos de estos cuerpos importantes, cuya accion, comprimida por la penuria de sus rentas, en mui pocos pueblos puede desplegar con suficiente enerjía las atribuciones que les están designadas; ya dando ensanche a los establecimientos de beneficencia, creando algunos cuya necesidad era mas imperiosa, dictando, iniciando, sancionando providencias para la mejora de su estado material i de su direccion económica. La humanidad do-

liente va a ser asistida por religiosas del Instituto de Caridad, que llegarán pronto de Europa, i formarán el primer plantel de su especie en Chile. I si por una parte se ha procurado proporcionar alivio a las necesidades i males a que toda sociedad está permanentemente sujeta, por otra se han erogado socorros i se ha excitado la caridad pública a favor de los pueblos aflijidos por inopinadas calamidades. Medidas sanitarias han opuesto oportunas barreras a la invasion de epidemias funestas; i sin perder de vista la indispensable proteccion de la salud pública, se han relajado las rigorosas cuarentenas que trababan innecesariamente el comercio exterior. El precioso preservativo de la vacuna difundido por toda la República hace cada dia mas raro i ménos temible el apareamiento de aquella plaga desoladora que ha diezariado tantas veces las poblaciones americanas.

La esperiencia ha demostrado que las mas eficaces precauciones contra la irrupcion o desenvolvimiento de enfermedades epidémicas se encuentran en el aseo, en el moderado trabajo i la instruccion del pueblo. Notorios son los males fisicos i morales que proceden de su falta de prevision, compañera inseparable de la ociosidad i de los hábitos viciosos. Como uno de los arbitrios que pudieran poco a poco corregirlos se inició por la Sociedad de Agricultura la Caja de Ahorros, establecimiento que ha producido en Europa los mejores efectos, i que entre nosotros, siento decíroslo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno, permanece estacionario i apenas da señales de vida.

Me estenderia demasiado si os hablase de todo lo que se ha hecho para sacar partido de los recursos naturales de nuestro suelo i para vivificar la industria en sus variados departamentos.

Nuevos canales de regadío han fertilizado terrenos condenados ántes a la esterilidad o a una mezquina produccion. Se han habilitado nuevos puertos para facilitar la esportacion de nuestros productos i para alimentar con ménos dispendio las industrias nativa. Las vias interiores de comunicacion, materia de tan trascendental importancia para acelerar los progresos industriales i el bienestar comun, han ocupado sin cesar la solicitud del Gobierno. La ordenanza de cami-

nos, puentes i calzadas promulgada en diciembre de 1842, dió a esta parte del servicio público la organizacion que hasta entónces le faltaba, creando las juntas provinciales i el cuerpo de ingenieros; señalando las atribuciones de unos i otros, como de las Municipalidades, gobernadores, subdelegados e inspectores en todo lo relativo a las vias de comunicacion; i fijando reglas para su conservacion, construccion i policia. Despues, como un auxilio necesario i al mismo tiempo económico, se encomendó la direccion de la mayor parte de los caminos a comisiones especiales, formadas de personas que por su interes particular, unido a su intelijencia practica i su espíritu público, daban garantías de acierto, que podian suplir en gran parte la falta de conocimientos científicos. No hai año que en el curso de mi administracion no presente notables trabajos en este ramo, i apénas hai mes en que no se hayan dictado providencias para su adelanto i mejora. Es sin duda de lamentar que en algunos de los principales se haya luchado hasta ahora con poco fruto contra la naturaleza del suelo que obligaba a reparar cada año las obras del anterior, i a consumir en meras reparaciones gran parte de lo que las Cámaras han podido asignar a este objeto. A pesar de estos inconvenientes se han obtenido, o proximately van a obtenerse, mejoras de consideracion. Sobre el impetuoso Maipo se ha levantado al fin un sólido i hermoso puente, que con las modificaciones mecánicas i económicas que sujiera la esperiencia, será un excelente punto de partida para construcciones de la misma especie, cuya necesidad se hace sentir en tantas localidades. La opulenta Copiapó, uno de los principales centros de actividad industrial en nuestro suelo, va a tener espeditas sus comunicaciones con el mar por medio del ferro-carril que se está construyendo, i que llegará mui presto a la capital de Atacama. Pero otra obra mas grandiosa i de mas vastas consecuencias se prepara. Santiago i Valparaiso, aproximadas una a otra por un medio semejante, centuplicarán sus comunicaciones i cambios, disminuirán los costos de produccion i transporte para un ámbito no pequeño del territorio de la República, i en época no mui lejana verán partir de esta primera arteria ramificaciones numerosas que animarán puntos distantes en que la vida social dormita. En esta materia las maravillas de que ha sido testigo nuestra edad nos permiten abrigar esperanzas que poco ántes se habran condenado como quiméricas, i que bajo la influencia de nuestras leyes, bajo la influencia del orden i de la paz, bajo la influencia del crédito que nuestra jóven República ha sabido labrarse en el universo comercial, serán sin duda positivas i envidiadas realidades. Yo miraré los primeros pasos que hemos dado en esta senda de progreso como uno de los blasones de mi Administracion.

Por largo tiempo ha estudiado el Gobierno los medios de atraer a nuestro suelo la emigracion que abandona en tanto número las mas adelantadas rejiones de Europa, redundantes de poblacion i sacudidas por tormentas políticas. Parecian convidar en vano a los emigrantes nuestras instituciones sobriamente liberales, la abundancia de subsistencias con que la naturaleza ha favorecido a Chile, i su clima benigno, análogo al de los mas bellos países del antiguo mundo. Se trató de hacerles conocer las ventajas de la colonizacion chilena, se les prometieron facilidades i auxilios, se envió un comisionado que tratase de dirijir a la remota Chile alguna parte de la caudalosa corriente de emigracion que se lanzaba al Océano en demanda de nuevos hogares, de moradas hospitalarias al abrigo de las agitaciones. Los últimos años han visto por fin comenzar bajo lisonjeros auspicios la colonizacion estranjera en la despoblada Valdivia. Se levantan aseados i cómodos caseríos en rejiones fértiles que yacian incultas i desiertas por falta de brazos: una raza robusta, industriosa, moral, educada en la fe católica, se multiplica en ellas, se cree feliz i despierta al rededor de sí la animacion de la vida social. Todo hace creer que este primer plantel prosperará, será seguidos de otros, i estimulará con su ejemplo a las poblaciones nativas,

Entretanto se habian zanjado los primeros cimientos de una colonia chilena en el Estrecho de Magallanes; se estudiaba la localidad; se obtenia la grata conviccion de que su esterilidad e intemperie habia sido notablemente exajeradas; se cuidaba de su organizacion i fomento. Fundada al principio en un paraje ménos adecuado, se acordó su traslacion a otro punto. Ella ha prestado ya oportunos auxilios a los navegantes que transitan por el Estrecho, que mejor conocido no infunde ya al comercio la desconfianza que solia. Se calcula en 96 el número de buques que en el año de 1850 pasaron el Estrecho, i de ellos 76 visitaron el puerto de la Colonia, en que mas de una vez ha recibido socorros oportunos el navegante que los necesitaba. Lo que ha sido hasta aquí un presidio llegará a ser una verdadera Colonia.

La estension del comercio, la multiplicacion de las comunicaciones i los cambios, traia consigo la necesidad de facilitar la trasmision de la correspondencia escrita, i de establecer un sistema jeneral de pesos i medidas, i una circulacion monetaria que careciese de los inconvenientes de la nuestra. En el primero de estos puntos ha trabajado asiduamente el Gobierno, i las Cámaras se hallan en

posesion de un proyecto de lei que tiende a regularizar el servicio de correos i hacerlo mucho ménos oneroso a los particulares. Fenecido el privilegio de la compañía británica de vapores, gozamos a un tiempo de las facilidades que ella sigue dando al trasporte de balijas i pasajeros i al comercio de cabotaje, i de los que ya suministra la compañía que bajo los auspicios del Gobierno se ha formado recientemente para proveer a los mismos objetos en el litoral de la República.

En octubre de 1843 se acometió la difícil empresa de remediar el desórden monstruoso de que adolecian los pesos i medidas, adoptando como unidad la vara, estableciendo la razon entre su lonjitud i la del metro, i conservando las divisiones i subdivisiones antiguas. La lei de 29 de enero de 1848 tomó por base el metro o la diez millonésima parte de un cuadrante del meridiano terrestre, unidad adoptada ya en muchas naciones europeas, conocida en el comercio i jeneralizada en la ciencia; i se arreglaron todas las divisiones i subdivisiones al sistema de la numeracion decimal. Era necesario algun tiempo para poner en ejecucion una reforma de tanta magnitud, i debo deciros que aun no la creo suficientemente preparada.

No necesito recordaros las leyes recientes, propuestas por el Gobierno i sancionadas por la lejislatura, para regularizar la circulacion monetaria, fijando la forma, peso i lei de los varios signos metálicos, i arreglando los valores a la escala de la numeracion decimal.

La oficina de Estadística era una creacion que se echaba ménos, que se puso por obra, i que me lisonjeo no tardará en corresponder mucho mas cumplidamente que hasta ahora a los fines que la aconsejaron. Se amalgamaron en ella dos objetos diversos, cuya utilidad no es necesario encarecer: la conservacion de los títulos que garantizan las propiedades, los derechos de todas clases i el estado civil de las personas; i la adquisicion de datos individuales i exactos relativos al movimiento de la poblacion, a las influencias que la aceleran o retardan, obrando directamente sobre la salud i la vida; relativos a su moralidad contemplada a la luz que sobre ella derraman las operaciones de la justicia civil i criminal; relativos a la agricultura, el comercio, la instruccion popular i científica. Bajo algunos

de estos puntos de vista, i especialmente en lo tocante al comercio, se han obtenido resultados instructivos; la marcha del tiempo i los avisos de la esperiencia los irán proporcionando, no lo dudo, cada dia mas estensos. No sé si diga con todo, que la amplitud de las operaciones de esta oficina pudieran en cierto modo embarrazarlas, i que reducidas a menor escala, para ensancharlas a medida que se fuesen regularizando, darian mejores i mas copiosos frutos, i conducirian por un camino mas seguro, i quizá mas corto, al desarrollo completo que la lei se ha propuesto.

●

Desde mucho tiempo atras habia sido sentida la necesidad de conocer el suelo que habitamos para promover así el beneficio de los cuantiosos i variados materiales que encierra i alimenta. Inspirado fué por este sentimiento el viaje científico de don Claudio Gay decretado en 14 de octubre de 1830. El ilustrado profesor debia recorrer el territorio chileno en tres años i medio, estudiar su historia natural, su jeolojía, su jeografia, su estadística, i presentar en seis meses mas un bosquejo de varias obras o tratados en que se ilustrasen todos estos objetos. Debia formar un gabinete de historia natural. Debia, finalmente, publicar el resultado completo de sus trabajos en los tres años subsiguientes. Los plazos prefijados al laborioso naturalista eran evidentemente demasiado estrechos, comparados con el ámbito inmenso i la diversa naturaleza de sus acumuladas investigaciones. Sus trabajos parecieron dignos de una remuneracion pecuniaria sobre la asignacion anual de que gozaba, i el Congreso Nacional tuvo a bien concederle a este título en 29 de diciembre de 1841 la cantidad de seis mil pesos. Autorizóse al mismo tiempo al Gobierno para que auxiliase con lo que fuese menester la publicacion en lengua castellana de todo lo relativo a la historia civil i natural de Chile, que habia de darse a luz en Europa bajo su direccion. Desempeñado este encargo, se le prometia un nuevo premio pecuniario a propuesta del Gobierno. Obstáculos de varias clases han ocasionado un retardo, doblemente sensible por el desaliento que ha producido en los suscriptores; pero lo ya publicado contiene toda la historia civil, documentos inéditos de gran precio, i noticias científicas interesantes, que hacen desear vivamente la terminacion de la obra.

Otra empresa análoga a la precedente i que promete resultados ménos tardíos i de mas decidida importancia, es la encomendada por decreto de 11 de octubre de 1848 a don Amado Pissis para la averiguacion exacta, por los mejores medios científicos, de la jeografia del pais en sus mas menudos detalles, la composicion

rudimental en que por tanto tiempo se ha mantenido estacionaria, i elevarán la instruccion del pueblo al nivel que en esta época de estendida civilizacion le corresponde. Han empezado ya a sentirse los saludables efectos de esta institucion popular, que se estenderán mas i mas cada dia. Se han establecido en varios puntos escuelas modelos, servidas por los alumnos que han completado su educacion en la Normal. Se han creado por todas partes escuelas primarias, auxiliando el Erario a las Municipalidades donde no podian éstas absolutamente sostenerlas, o no eran suficientes sus recursos para proveer competentemente a este objeto. A muchas de ellas se han hecho copiosas remesas de libros i útiles; i se ha mejorado la localidad de no pocas. El sexo que ántes de ahora se veia, aun en poblaciones de segundo orden, casi escluido del beneficio de la enseñanza primaria, la recibe ahora en numerosos establecimientos a costa del Erario nacional o de las Municipalidades. I empezando a sentirse mas jeneralmente la necesidad de educar las nuevas jeneraciones, el interes particular ha contribuido por su parte a satisfacer la demanda. La visita de escuelas fué en los últimos años una medida importante, que jeneralizada i mejorada por la Administracion que me sucede, no podrá menos de tener una grande influencia en el adelantamiento de la enseñanza elemental.

Podrá calcularse el incremento anual de la primera i mas necesaria instruccion por las sumas del Erario que se destinan anualmente a esparcirla. Ascendian en 1845 a 41,000 pesos; que en el último presupuesto se han elevado a 71,000.

En beneficio de la instruccion i moralidad popular, se deseó tambien sacar partido de la gran festividad nacional que hoi celebramos; i para que no se limitase a recuerdos de gloria i a regocijos estériles, se concibió en 1848 el pensamiento de una exposicion anual de productos artísticos i de manufacturas. Realizóse esta idea i se le dió mayor estension en el Decreto de 2 de agosto del año siguiente, estableciendo una distribucion anual de premios en favor de la beneficencia, de las artes liberales i mecánicas, i de la enseñanza primaria.

Los Institutos provinciales han marchado a pasos desiguales en la senda del progreso, i sienta decirse que dos o tres de ellos se mantienen, por decirlo así,

en embrión, i que aun en alguno se ha propuesto como mas conveniente la sustitucion de una escuela modelo. Pero aunque talvez ninguno de ellos puede competir con el de la Serena, especialmente en la enseñanza de las ciencias físicas, que tienen mas inmediata conexion con la industria dominante de la Provincia, en todos, con las dos o tres escepciones indicadas, es indisputable el adelantamiento. Con la mira de favorecerlo se ha concedido a varios de ellos que por sus circunstancias lo merecian, el privilegio de que sus cursos, debidamente certificados, valgan para la colacion de grados universitarios.

El Instituto Nacional bastaria solo para demostrar el vuelo que, durante el decenio de mi administracion, ha desplegado la instruccion secundaria i científica. Se han abierto para casi todas las carreras profesionales clases nuevas, en que se ha dado al dogma, a la moral cristiana i a los Fundamentos de la Fé toda la atencion que reclamaban; en que se estienden i perfeccionan los estudios históricos; en que ya se cultivan con fruto las ciencias naturales, que parecian presentar, poco hace, tan poco atractivo a la juventud estudiosa; en que la medicina, que se honra ya con algun número de facultativos idóneos, formados en nuestro propio suelo, sigue prósperamente su marcha, conquistando la popularidad i respeto que preocupaciones injustas le negaban; en que se completa la educacion del abogado, del futuro majistrado, instruyéndole no solo en la práctica del foro, sino en la lejislacion militar, en la de minería i en el derecho comercial.

La astronomía no es contada todavía en el número de los ramos científicos que se cultivan en el Instituto Nacional. Aprovechando una feliz oportunidad se ha procurado plantar entre nosotros el primer jérmén de esta ciencia sublime, iniciando en el uso de sus instrumentos i en sus mas útiles aplicaciones a los alumnos del Instituto que parecian mas competentemente preparados. Me complazco en decir que el señor Gilliss, el digno jefe de la Expedicion Astronómica Norte-Americana, encargada de laboriosas i profundas investigaciones en este pais, se ha prestado gustosa, i aun puedo decir, espontáneamente, a la realizacion de esta idea. Las mejoras introducidas en el Instituto no se limitan a la juventud que allí se instruye; sus textos, sus métodos de enseñanza, estendidos a los Institutos provinciales, i voluntariamente adoptados aun por los colejos particulares, dan a la enseñanza preparatoria i científica por un medio in-

directo la estension i uniformidad que la lei no hubiera podido nunca exigir sin graves inconvenientes, ni quizá con buen suceso. Un edificio sólido i hermoso contiene ahora en su seno ese gran centro de la enseñanza de las letras i ciencias en Chile. Entre tanto, la Biblioteca Nacional se enriquece rápidamente, i el Museo de Santiago aumenta cada dia su interesante coleccion con nuevas especies.

A la Universidad, restablecida bajo formas nuevas, análogas a nuestra época, se debe sin duda una parte en este brillante progreso. Fiel a los fines de su institucion, inspecciona la enseñanza en todos sus ramos, discute los reglamentos, promueve, examina i califica los testos, representa a la autoridad las necesidades, sujiere reformas i adelantamientos. Bajo su influencia se acopian materiales, se ejecutan estudios i trabajos, que ilustran ya la historia de nuestra patria i salvarán de un ingrato olvido las virtudes i proezas de sus mas meritorios hijos. La separacion de los estudios universitarios, indispensable para la actividad de las Facultades, i para dar al cuerpo el carácter docente que le falta i sin el cual no puede ser tan extensamente útil como debiera, es una innovacion decretada hace algunos años i que ha encontrado hasta ahora obstáculos, pero cuya ejecucion, a lo ménos parcial, no creo que deba diferirse mas tiempo.

La Sociedad de Agricultura i Beneficencia ha recibido algunos auxilios pecuniarios para conservar de algun modo su vitalidad, amenazada como estaba de una extincion completa.

La Quinta Normal, establecimiento del mayor interés para un pais esencialmente agrícola, empezó a existir por el Reglamento de 17 de diciembre de 1842. Pero en los últimos años es cuando se la ha visto desenvolverse en dimensiones, edificios, plantíos i ensayos, que justifican las esperanzas que se concibieron al crearlo, i le pronostican un porvenir brillante. Se ha naturalizado multitud de vegetales exóticos, de que se han distribuido no pocos a la agricultura i jardinería del pais, cuyas demandas han proporcionado ya i seguirán proporcionando crecientes ingresos, que sufragarán a una parte considera-

ble de los gastos. A la aclimatacion i criadero de plantas se agrega el estudio de la industria sericícola, de la agricultura i ganadería, de la elaboracion de los varios productos agricultrales, de la mejora de crías i de la veterinaria; a cuyo fin se ha mandado fundar una escuela teórico-práctica, que va a ser inmediatamente abierta, i en que el Estado costeará doce becas para otros tantos individuos de las diferentes provincias.

No anuncia resultados ménos lisonjeros la Escuela de Artes i Oficios, que creada en el interes de la industria popular, e instalada el 18 de setiembre de 1849, ha progresado notablemente en los dos años que apénas cuenta de existencia. A pocos meses de abierta se creyó conveniente aumentar hasta 40 el número de sus alumnos; cada día se dispensa en mayor escala la enseñanza práctica de los ramos que en ella se cursan. Se han espedido los reglamentos necesarios para su direccion económica, su contabilidad i la division de sus productos líquidos entre los empleados, los alumnos i la Escuela. Ella mejorará nuestras artes, i contribuirá indudablemente al bienestar i moralidad del pueblo.

Otras dos creaciones benéficas i populares datan de ese mismo año de mi administracion. Una de ellas es la Escuela de Pintura, en que se nota a la par del número creciente de alumnos un aprovechamiento superior a lo que en tan poco tiempo ha debido esperarse. Se la ha provisto de una hermosa coleccion de modelos; i con el fin de estimular este bello arte, a que parece tener disposiciones particulares la intelijencia chilena, se ha empezado a formar por el Gobierno una coleccion de cuadros, recojiendo los pocos de algun mérito que el tiempo i la incuria han perdonado. La segunda es la Escuela de música i canto, que establecida por la cofradía del Santo Sepulcro en 1849, se erijió el año siguiente en Conservatorio de Música con fondos nacionales, i con la obligacion de dar lecciones gratuitas a toda clase de personas, i particularmente a la juventud que se educa en el Instituto de Santiago. No debo olvidar la escuela de Arquitectura, tan impetiosamente reclamada por la conveniencia de los particulares i del público, i planteada en 17 de noviembre del mismo año.

En lo tocante a la administraci6n de justicia i a la reforma de la lejislacion, no ha sido m6enos asidua i fervorosa la solicitud del Gobierno.

Demasiado me estenderia si hubiera de daros cuenta de todas las providencias que en este ramo ha dictado el Gobierno ejerciendo sus peculiares atribuciones, o en que ha obtenido el acuerdo del Congreso, o que con su previa autorizaci6n ha llevado a efecto. La simple enumeraci6n de aquellas en que se ha provisto a la localizaci6n, a la seguridad, a la economía, al servicio de las cárceles i presidios, bastaria sola para fatigar vuestra atenci6n. Pero no podré m6enos de contar entre los progresos capitales en esta línnea la introducci6n de un sistema penitenciario, en que sin los malos efectos de la soledad absoluta i perpetua, que mina lentamente la vida i la intelijencia de los confinados, se restringe la comunicaci6n libre, que completa su depravaci6n. El plan adoptado, creando en ellos hábitos de industria, convertirá en miembros útiles a la sociedad los delincuentes i malhechores que la infestan. La Penitenciaria de Santiago, cuya construccion toca a su término, llenará este objeto.

Entre las medidas de un carácter jeneral merece recordarse la órden impartida a los Tribunales para que dirijan al Gobierno informes anuales sobre las aptitudes i méritos de los abogados i jueces, i le propongan los que crean mas dignos de ser promovidos a los destinos judiciales: disposici6n calculada para asegurar la independenci6n de las judicaturas i su recto desempeño.

Se han recopilado en un prontuario las leyes i disposiciones que podian suministrar a los jueces de menor cuantía el indispensable conocimiento de sus deberes.—Se ha mejorado el servicio de las escribanías e introducido en los archivos públicos que les están confiados el órden i arreglo de que necesitaban.—Se han creado nuevas oficinas de Escribanos i Procuradores de número, donde el incremento de la poblaci6n i de las operaciones comerciales lo exijan.

Pero ninguna medida de mas trascendencia que la creaci6n de las dos Cortes

de Apelaciones de Concepcion i de la Serena. Ella ha removido en gran parte los inconvenientes ocasionados por la existencia de un solo tribunal de esta clase; proporcionando la inspeccion i represion de abusos perniciosos en los juzgados inferiores, facilitando el recurso de apelacion a los litigantes de las provincias lejanas, i poniendo en ellas al alcance de los pobres este necesario remedio para la persecucion de sus derechos. Se ha multiplicado para fines análogos el número de los jueces letrados.—La reunion de los tribunales i juzgados civiles de Santiago en un solo edificio, i la biblioteca que se ha puesto allí a su alcance, enriquecida de lo mas selecto que se ha escrito en jurisprudencia, produce ventajas que no es menester indicarnos.—Una lei especial ha facilitado el matrimonio de los habitantes no católicos, sujetándolos a sencillas formalidades que no pugnan con ninguna creencia religiosa, i rehabilitando por este medio la prole, que procreada de enlaces contraidos de buena fé sin ellas, carecian de los derechos inherentes al nacimiento lejítimo.—Una importante lei ha sujetado a reglas precisas la graduacion de créditos en los concursos, i ha abolido la hipoteca jeneral convencional, que afectaba de inseguridad la primera de todas las garantías del crédito, la hipoteca especial: el reglamento para la inscripcion de hipotecas i censos dió a esta lei el indispensable complemento anunciado en ella misma.—Se ha dado impulso a la Estadística judicial.—Se ha promovido la redaccion de varios códigos, trabajo de suma necesidad en el estado actual de nuestra lejislacion, compuesta de tantos elementos incoherentes, i hostiles en parte al sistema político que nos rije; i creo poder anunciaros que toca ya a su conclusion el civil, i que podrá ser presentado al Gobierno i a las Cámaras en el año próximo.

La visita judicial, en la parte no pequeña que ha sido desempeñada hasta ahora, ha producido resultados del mayor interes. Ellos ponen a la vista un cuadro instructivo que lleva la luz a los últimos ángulos de la administracion judicial inferior, i señala a los futuros lejisladores los vacios que deben llenarse, las corruptelas i abusos que es preciso estirpar.

Una lei reciente facilita los acuerdos de los tribunales en los casos de dispersion de votos, ocurrencia no rara que ha producido largos retardos i alguna vez obstáculos insuperables en la decision de las causas. Ella sujeta a reglas el modo de fundar las sentencias, para dar a esta preciosa garantía de la recta administracion de justicia el debido valor i eficacia.

Abolióse el privilejio de que gozaban los Senadores, Diputados i Consejeros de Estado en las causas civiles. Abolióse el pernicioso derecho de retracto, tan embarazoso en los contratos de venta i tan fecundo de litijios.

En la lejislacion criminal se han introducido reformas parciales. Debo citar la relativa a hurtos i robos que han establecido una justa proporcion entre el delito i el castigo, i suavizando la severidad de las leyes españolas ha hecho mas segura i por consiguiente mas eficaz la infliccion de la pena legal. Ni debo olvidar aquí las modificaciones de la lei destinada a reprimir los abusos de la libertad de imprenta; débil barrera, a la verdad, miéntras no la apoye la conciencia del jurado; miéntras se crea que reside en éste lo que en ninguna otra autoridad judicial, la facultad de sobreponerse a los preceptos legales.

No han sido menores los desvelos del Gobierno en favor de la Iglesia chilena. A la ereccion de la Catedral de Santiago en Metropolitana, que precedió pocos meses a mi entrada en el Gobierno, siguió de cerca el establecimiento de las nuevas Sedes Episcopales de la Serena i Ancud. A los tres prelados se costearon liberalmente por el Erario los gastos estraordinarios de instalacion, i posteriormente se añadió una módica suma a la renta anual del Arzobispo, demasiado mezquina para la dignidad i decoro del primer pastor de la Iglesia Chilena. Se creó un número, corto a la verdad, de Prebendas en las dos nuevas Catedrales; se ha provisto a sus mas urjentes necesidades; se han hecho asignaciones i anticipaciones de alguna consideracion a la de Santiago. Los seminarios conciliares, merced al celo de los Prelados, prospera, i en el de Santiago se ha dado a la educacion de los Ministros del Evangelio la estension conveniente. Crece el número de instruidos i virtuosos sacerdotes. Los conventos de la capital no han seguido de léjos este movimiento ascendente, i en varios de ellos se han formado colejos para mejorar los estudios monásticos i contribuir a la difusion jeneral de las luces. Se han edificado nuevos templos; otros se levantan de sus ruinas. Mediante la division de algunas parroquias se ha facilitado la participacion en los divinos misterios a poblaciones que no podian sino rara vez acercarse a un altar, ni alimentarse con la palabra evanjélica. Las visitas diocesanas han ins-

peccionado el servicio del culto ; han arreglado del modo posible el ramo de fábrica i los archivos parroquiales ; han dado a conocer las necesidades que urjian mas ; han llevado la administracion de los sacramentos a parajes distantes en que se conservaba apenas una tradicion relijiosa. Para auxilio de los párrocos, i para hacer oír a gran número de los habitantes del campo la enseñanza evanjélica, se les ha proporcionado el beneficio de misiones anuales, encomendadas a sacerdotes de conocida piedad i celo. Se ha trabajado incesantemente en el réjimen de las misiones de infieles, i se ha luchado en ellas con dificultades de todas clases : se levantan edificios misionales, se reparan los antiguos, i se ha procurado que tenga en ellos alguna mas latitud la instruccion del neófito. Solo el tiempo puede dar a este jérmen, todavia débil, el apetecido desenvolvimiento, i hacer surgir en el recinto de las misiones sociedades cristianas dignas de este título, industrias, estables, en vez de rancherías efímeras cuyo estado social dista poco de la barbarie ; poblaciones que un soplo dispersa, restituyendo a los indijenas la independendencia salvaje de que tan difícilmente se emancipan. Los trabajos de la Sociedad Evanjélica, que deben mucho a la solicitud pastoral del Arzobispo, podrán acelerar la lenta obra de los años.

Aunque las circunstancias calamitosas que han aflijido a los Estados Pontificios opusieron embarazos de mucha monta a las negociaciones de nuestro Ministro Plenipotenciario en la Corte de Roma, no han sido infructuosos los esfuerzos de este digno representante de la República. Ligado por la letra i espíritu de sus instrucciones, se limitó a obtener las concesiones importantes, de que se os ha informado en la Memoria del Ministro del Culto.

¿Trazaré ahora la série de operaciones del Ejecutivo en el Departamento de la fuerza armada, durante el decenio que espira hoy? El catálogo de las providencias relativas a su organizacion, su reclutamiento, su disciplina, su contabilidad, su lejislacion especial ; sobre vestuario, armamento i maestranza, sobre fortificaciones de la frontera terrestre i marítima ; sobre retiros i montepíos ; sobre cuanto atañe al servicio de la tropa de linea en sus diferentes armas, a la milicia cívica, a la marina de guerra, excederia con mucho los límites de esta rápida esposicion. Fijaos desde luego en dos puntos que me parecen capitales, porque revelan la fidelidad del Gobierno al espíritu de las instituciones republicanas. La fuerza del ejército permanente, en infantería, calallería i artillería, se limitaba en 1842 a

2,216 plazas; i dejó un total de 2,266; diferencia bien insignificante, bien desproporcionada sin duda al desarrollo que han tomado en este período todos los elementos sociales. Por el contrario, la milicia nacional se ha multiplicado estensamente; los ciudadanos armados en defensa de la nacion i de la lei ascienden hoy a cerca de 70,000 hombres de todas armas; gran parte de ellos en un estado de instruccion, moralidad i disciplina bastante satisfactorio.

Se han regularizado los ascensos. En 1842 el número de oficiales del ejército ascendia a 455, excesivo sin duda, enormemente excesivo comparado con el total de la fuerza; pero vivian no pocos de los héroes de la independencia i acababa de terminarse una guerra gloriosa; no era posible borrar de la lista a los que llamados en el día del peligro a las filas de la Patria, han derramado su sangre por ella i sostenido tan noblemente sus derechos. Disminuir poco a poco este número era todo lo que la justicia i la gratitud nacional permitian. Hoy se compone de 360 entre jenerales, jefes i oficiales, en servicio efectivo.

Dificultándose ya los ascensos, era justo, era urgente ofrecer al militar una especie de compensacion, aumentando su recompensa pecuniaria, so pena de que la carrera de las armas, deslucida i menesterosa, retrajese a los que podian darle mas lustre, i de que el cáncer de la desercion cundiese con tanta mas rapidéz cuanto era cada dia mayor la distancia entre el bienestar del soldado i el de las ínfimas profesiones mecánicas. Estas ideas inspiraron la lei de 30 de octubre de 1845.

En 1842 se planteó la Academia de Cadetes, a que debia seguir la escuela de sarjentos i cabos, fundada al fin en 1845; i poco despues comenzó a ponerse en ejecucion el pensamiento de enviar a Europa, con el carácter i sueldo de ingenieros, algunos jóvenes que adornados de los conocimientos necesarios en las matemáticas puras, aprendiesen allí la arquitectura militar i se instruyesen en otros ramos concernientes a los cuerpos facultativos del Ejército; para que restituidos a Chile, pudiesen dirigir en la Academia nuevos estudios, desconocidos entre nosotros. En 1847, trece de los alumnos de la seccion de cadetes pasaron a Francia con este objeto, i acogidos franca i jenerosamente por el Gobierno frances, tres de ellos despues del competente exámen fueron agregados

al cuerpo de oficiales que forma la carta topográfica de Francia; cuatro, examinados en Metz, obtuvieron diploma de capacidad i de suficiente aptitud para el servicio de ingenieros militares i de artilleros. Otros de estos jóvenes hacen un estudio especial del ramo de puentes i calzadas. Las dos secciones de la Academia han dado sucesivos continjentes para llenar las vacantes en el ejército. La excelente organizacion a que en pocos años de existencia llegó la Academia, los lucidos progresos de sus alumnos, la instruccion variada, el aseo, la moralidad, la decente comportacion que los distinguen, han sido jeneralmente admirados. Pero la utilidad de la Academia no se ciñe ahora a la formacion de oficiales, sarjentos i cabos. La admision de alumnos pensionistas la hace un establecimiento de educacion jeneral para los que, sin dedicarse a la milicia, ni aspirar a las profesiones científicas, deseen distinguirse en la variedad de carreras útiles que les abre la progresiva prosperidad del pais. I con pequeñas modificaciones en la organizacion de sus estudios, puede convertirse en un establecimiento que no solo dé al ejército oficiales instruidos, sino una enseñanza especial en las profesiones científicas, como la marina, la minería, la direccion de obras públicas.

La Marina de guerra contaba en 1842 con una fragata i dos buques menores: sensible es que las multiplicadas cargas de nuestro Erario no hayan permitido aumentar esta pequeña fuerza sino con un buque mas i un transporte.

Todo estaba por formar en el Departamento de Marina, de tan vital importancia en nuestra situacion jeográfica. ¿Qué era de aquella escuadra que había dado tantos triunfos a la heróica infancia de la República, i que parecia empezar a revivir a fines del decenio anterior para darle nuevas glorias? Apénas quedaban carcomidos fragmentos. En la fragata *Chile*, de tan costosa adquisicion, se notaban señales de un deterioro rápido que solo podia retardarse por medio de reparaciones igualmente costosas.—Faltaban escuelas en que se educasen los jóvenes que abrazasen esta carrera; faltaban arsenales i almacenes; faltaba el alma que debia dar vida a este cuerpo, una disciplina, un órden económico i administrativo sujeto a reglas precisas. No digo que se haya creado todo esto en el decenio que ha espirado; hubiera sido demencia esperarlo; pero hemos dado algunos pasos para que se realice en una época tal vez no remota.

Pasando por alto multitud de providencias que proveian a necesidades momentáneas, recordaré las de un carácter algo mas trascendente. A los oficiales que se mostraban dispuestos a seguir sirviendo se dispensó la proteccion que era necesaria para conservarlos.—Habiase solicitado i obtenido del Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, que admitiese a bordo de sus buques algunos oficiales de la marina nacional: cinco jóvenes se aprovecharon de este favor, i merecieron testimonios honoríficos por su habilidad i buena conducta.—Se abrió a bordo de la fragata *Chile* una escuela náutica, convertida despues en una academia de guardias marinas, dirigida por uno de los oficiales de dotacion de aquel buque: cinco de los cadetes de la escuela militar han entrado recientemente en ella; i a beneficio de la marina mercante se estableció un curso de pilotaje, a cargo del capitan de puerto de Valparaiso.—Se mandó organizar una brigada de infantería para la guarnicion de nuestros buques de guerra i para otras exigencias del Departamento.—En setiembre de 1845 conseguí que las Cámaras me autorizasen para contratar la construccion de un buque de vapor i dos goletas de guerra; pero no pudo llevarse a efecto la autorizacion por varias dificultades de que a su tiempo se dió cuenta al Congreso; la principal era la insuficiencia de la suma apropiada a este objeto.—Se aumentó el sueldo de la Marina de Guerra, anteriormente escasísimo, i fuera de toda proporcion con la naturaleza del servicio i con la necesidad de procurarle oficiales i marineros idóneos.—Se dividió el litoral en gobernaciones marítimas, sometidas a la Comandancia Jeneral de Valparaiso.—La hermosa corbeta *Constitucion*, de 634 toneladas, construida en Valparaiso con maderas del pais, para el servicio del Estado, fué lanzada al mar el 19 de febrero de este año; dia que no desmerece un recuerdo en los anales de nuestra marina.—El vapor *Maule*, destinado a facilitar la peligrosa entrada del puerto *Constitucion*, podrá prestar en breve este servicio a la navegacion, o en caso de no adaptarse a él, emplearse como trasporte, o como medio rápido de comunicacion, cuando lo haya menester el Gobierno.

Para el fomento de la marina de guerra es de toda necesidad el de la mercante, su natural antecedente en el curso ordinario. Al monopolio del comercio de cabotaje, en que hoi solo tienen una pequeña participacion los vapores correos, se reduce la proteccion de que goza hasta ahora. Se reclamaban a su favor otros pri-

vilejios, como el de hacer esclusivo a la bandera nacional i la del pais productor el comercio entre esta República i ciertas naciones del Pacífico; como el de establecer una escala de derechos diferenciales que favoreciese a los buques contruidos o naturalizados en Chile. Uno i otro pensamiento ha parecido irrealizable en las circunstancias de la época. La recíproca igualacion de pabellones es hoi una práctica, i puede decirse un principio, que casi todas las potencias comerciales profesan. Chile ha debido adoptarlo, so pena de someterse en el extranjero a una retaliacion que haria ilusorias las ventajas de que gozase la marina nacional en nuestros puertos, i de sacrificar sin fruto a un interes, grande sin duda, otros de superior magnitud. En 19 de julio de 1850 se proclamó esta transicion memorable, preparada i anunciada desde dos años antes. La marina mercante florecerá, cuanto es dable, sin la onerosa proteccion que solicitaba; ella misma parece hoi creerlo así. Constaba de 103 buques en 1843; en 1848 no habia sido su número sino de 105; en 1849 ascendió a 119; en 1850 a 157; en 1851 a 182; incremento aun mas digno de notarse, si se atiende al volúmen, que en 1848 media 12,628 toneladas, i en el año presente alcanza a 34,518. De estas el comercio costanero ha llegado a ocupar 23,375, multiplicando los cambios entre las provincias del Sur i del Norte de la República, i dando impulso a la industria de todas.

La construccion naval ha seguido tambien una marcha ascendente. Se han lanzado al mar muchas embarcaciones menores: Constitucion, que por el año de 1849 construia cuatro buques, que representaban 612 tonelas, en 1850 lanzó quince con 2212 toneladas, i en 1851 trece con 910.

Me he estendido demasiado, aun omitiendo particularidades que bien merecian un lugar en esta reseña. Solo puedo echar una mirada rápida sobre las rentas fiscales; indicante nada equívoco de la prosperidad jeneral. Su liquido producto fué de 2.830,000 pesos en 1840; de 3.553,000 pesos en 1848; de 4.000,000 en 1849; de 4.334,000 pesos en 1850. La sola renta de aduanas ascendió en el último año a 2.627,000 pesos, suma que con mui corta diferencia iguala al producto de todas las rentas en 1840. La Casa de Moneda, cuyas contribuciones al Erario habian sido insignificantes en épocas anteriores, figura tambien por mucho en este rápido incremento: ella dió en 1850 un exceso de cerca de 100,000 pesos sobre el producto de 49, que habia excedido en 30,000 pesos al del año anterior. Los fondos de rescate comenzaron a aumentar los productos de la amonedacion;

i la maquinaria de que recientemente se la ha provisto, hará mas activas i provechosas sus labores.

Los guarismos precedentes patentizan ya los adelantos que en su agricultura i en su comercio interior i exterior ha recibido el pais. En efecto, las mercaderías nacionales que se esportaban al extranjero ascendian en 1844 a un valor de 4.881,560 pesos, i en 1850 han subido a 11.592,452. El movimiento de importacion i esportacion de nuestro comercio exterior *montó en 1844 a 14,635,691 pesos*; en 1850 a 24.214,462. El comercio interior marítimo trasportaba en 1844 productos nacionales i naturalizados hasta el valor de 5.134,000 pesos; en 1850 subió esta suma a 11.055,000. La esportacion de plata de Copiapó *valió 739,000 pesos en 1841; 4.483,000 pesos en 1850*. Los productos de la provincia de Atacama importaron en ese último año *5.763,000 pesos*.

A las mejoras administrativas del ramo de Hacienda se han consagrado sin intermision los desvelos del Gobierno. Cada año veia surjir dudas que resolver i abusos que corregir; cada año sujeria la esperiencia reformas, adiciones, comentarios en la *lejislacion fiscal*.—*Se carecia de edificios propios para muchas aduanas, i fué necesario construirlos o localizarlas del mejor modo posible*.—El año de 1842 vió salir a luz un nuevo Reglamento de Aduanas, obra de uno de los mas intelijentes i celosos Ministros de que ha podido honrarse nuestro pais. Este reglamento, simplificando los trámites, i rebajando derechos demasiado gravosos, sin perder por eso de vista la seguridad i fomento de los intereses fiscales, señala una transicion de alta importancia en nuestra organizacion administrativa. Pero en esta línea cada trabajo, cada mejora, no es sino un escalon para nuevos trabajos, i para emprender otras mejoras en una escala cada vez mas estensa. Un Reglamento reciente ha recopilado la lejislacion aduanera, ha introducido en ella modificaciones reclamadas por la esperiencia, i convida con nuevas facilidades al comercio.—Se cubren con puntualidad las obligaciones con el acreedor extranjero.—Ha subido tambien el crédito de la deuda doméstica con la puntualidad de los pagos.—Se suprime a beneficio del pueblo un ramo de rentas.—Se reforma la planta de las oficinas.—Se ha emprendido i se lleva adelante una obra grandiosa, la de los almacenes fiscales de Valparaiso, que economizando la erogacion anual de sumas cuantiosas, cubrirá superabundantemente sus costos.

Mas, ¿para qué prolongar esta enumeracion? ¿No está a la vista de todos la carrera acelerada de la prosperidad del pais? ¿No la publican por todas partes la poblacion que se aumenta, las ciudades que se engrandecen i hermo-sean, los campos poco hace improductivos sobre los cuales estiende su dominio bienhechor la agricultura, el movimiento que bulle en nuestros puer-tos? ¿Puede ponerse en duda que el bienestar del pueblo es mui superior en el dia a lo que ántes ha sido? Habeis visto lo que se ha hecho para propa-gar la enseñanza primaria, la de la agricultura, artes i ciencias : el púlpito, la tribuna, el foro, las publicaciones literarias, atestiguan el adelantado cultivo de la intelijencia chilena. La libertad misma ha progresado, i hasta los estravíos que la comprometen, lo prueban.

Lejos de mí la presuncion de atribuirme en estos resultados otra parte que la de un celo ardoroso en promoverlos. Tan distante estoy de desconocer lo que se debe a la obra silenciosa del tiempo, como de defraudar de la merecida ala-banza a mis compañeros en las tareas del Gobierno, en los gabinetes que he te-nido la honra de presidir : ellos i un gran número de otros funcionarios han ad-quirido derechos incontestables al reconocimiento de la Patria. I no es peque-ña la parte que en esta obra de consolidacion i mejora ha cabido tambien a vues-tro espíritu patriótico, a la sensatez i amor al orden que os caracterizan.

Me complazco en dar un testimonio de gratitud a los ciudadanos que con tanto celo han prestado su apoyo al Gobierno en los momentos de peligro ; a la fuerza armada, que con pocas aunque lamentables excepciones ha permanecido fiel a sus deberes ; a la milicia cívica de Santiago por su noble consagracion en defensa del orden.

Los atractivos del poder no han podido jamas fascinarme : he depuesto gusto-so esta carga pesada de responsabilidades i cuidados, que no la popularidad efí-mera, cuyas caprichosas oscilaciones tengo tanto motivo de conocer, sino el tes-

timonio de mi conciencia, el aprecio de mis contemporáneos desapasionados i de la imparcial posteridad podrán recompensar dignamente.

El depósito sagrado de la Constitucion, que os dignásteis confiarme, ha pasado a otras manos, puro, íntegro, mas digno que nunca de vuestra veneracion i amor. Con ella, lo espero confiadamente, atravesaréis los peligros de la presente crisis, sin que la prosperidad, el crédito, el buen nombre de Chile, conquista de tantos años de cordura, reciban heridas que no se cicatrizarían acaso en mucho tiempo ; heridas talvez incurables. ¡Quiera la Divina Providencia concedernos que no sea vana i estéril para el pueblo chileno la amarga esperiencia de tantos otros!

Manuel Bulnes.

Setiembre, 18 de 1851.

